

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35963 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 255/11 referente al concursado "Porche Abascal, S.L.", por auto de fecha 9 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069898-1